



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 90188

24/06/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: **Registro de Evaluadores. Artículo 262 de la Ley N° 24.522.**

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles que, con fecha 8.6.2021, las Cámaras Novena y Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba han dictado el Acuerdo Administrativo Número Nueve, por el cual se resolvió abrir el Registro de Evaluadores previsto en el artículo 262 de la Ley N° 24.522, y convocar a las entidades financieras autorizadas por este Banco Central para que se inscriban en el mencionado registro para la primera circunscripción judicial de la Provincia de Córdoba.

Al respecto, les señalamos que las inscripciones deberán realizarse en el período comprendido entre los días 22.6 y 6.8.2021 inclusive, enviando su solicitud de inscripción al correo electrónico [camciv9@justiciacordoba.gob.ar](mailto:camciv9@justiciacordoba.gob.ar), y adjuntar escaneados los antecedentes que acrediten la representación de quien comparece y la calidad del interesado. Recibida la solicitud y en caso de ser necesario, se les asignará un turno a los fines de presentar los originales de la documentación adjuntada y su compulsa por parte de la Cámara Novena Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Mirta M. Noguera  
Gerente de Aplicaciones  
Normativas

Darío C. Stefanelli  
Gerente Principal de Emisión y  
Aplicaciones Normativas